

## **LA FUERZA DE TRABAJO EN EL CAPITALISMO MEXICANO. LOS ANTECEDENTES**

Por Ramón MARTÍNEZ ESCAMILLA

### **I. EL MODELO EUROPEO: TRANSFORMACION DE LA FUERZA DE TRABAJO**

Puede decirse que hacia las postrimerías del siglo xv Europa occidental había superado casi por completo la experiencia feudal. Durante los 250 ó 300 años anteriores habíase visto envuelta en un continuo y multidimensional movimiento de progreso en todos los órdenes, que iba desde el abandono paulatino pero firme de las prácticas serviles hasta el ejercicio de un *status* de libertad en el que el hombre podía erigirse por sí mismo y decidir su propia suerte económica. El fruto del trabajo agrícola y artesanal había dejado ya de orientarse exclusivamente hacia la satisfacción personal y directa no sólo de quienes lo realizaban sino de los antiguos señores que habían venido enriqueciéndose con sus rendimientos, y que definitivamente perdieron prioridad al dejar pasar el control sobre toda actividad de la renta en tiempo de trabajo a la renta en especie y aun en dinero.

Desde que el europeo de la masa se hizo consciente de que podía crear y acrecentar su propio patrimonio en la medida que tuviera habilidad para romper con el viejo orden rural y concurrir con ventaja al mercado, así fuese tan sólo el mercado del trabajo, desatóse en el Viejo Mundo una gran revolución económica y social que, pasando por la organización guildista y gremial, quebrantó la formación feudal y empezó a consolidarse con la transición del maestro de gremios a gran mayorista y a capitalista industrial domiciliario.

Pero el traslado del poder económico del antiguo depositario feudal al naciente burgués fue sólo parte del esquema de transición. Producir o hacer producir para el mercado significó al principio hacer producir para sí mismo y ésto no tuvo otro sentido que no fuera el de fortalecer la precaria libertad individual. Si por este camino nació y se fortaleció la población burguesa, su inicial carácter masivo

planteó la necesidad de darse un control que asegurara su continuidad por cánones propios. Concurrir al mercado sólo tiene y tuvo sentido haciéndolo con ventaja y poder, y el mayorista comercial o industrial domiciliario lo obtuvo comprometiendo el de sus iguales. Al hacerlo, adquirió la capacidad de decisión y de choque con el poder tradicional que abrió los canales definitivos para el advenimiento del nuevo orden: concentrar la riqueza y el poder, y ensanchar el mercado.

Es cierto que tal revolución no fue simultánea entre unas y otras grandes áreas de la vieja Europa, ni aun en todos los rincones de las regiones particulares donde primeramente se dio. Mas aún, "... la política del Poder, ora defensiva, ora agresiva... tuvo su ... frente principal aparentemente [en] el exterior: campos de batalla y cortes extranjeras, donde las armas y las intrigas [forjaron] las decisiones"<sup>1</sup>; pero no por eso fue menos cierta. Por el contrario, en la disparidad del avance, en el rezago y aun en el retroceso relativo de unas a otras regiones, encontró la causa de su impulso vigoroso; la razón que sustentó su galopante dinámica.

El mercado sólo pudo expandirse hacia donde nunca lo hubo o fortalecerse y consolidarse donde sólo era una incipiente; y ahí donde tuvo que ser creado, donde tuvo que ser forzado su nacimiento o alentada su maduración no lo fue de manera provisional ni con miras pasajeras. Ahí se sembró, o se fortificó como el crampón que se clava para asegurar en la escalada el paso siguiente. Es decir, el verdadero frente principal en tales contiendas fue el que se abrió en los campos de cultivo, los talleres, las universidades, las plazas públicas, hogares, etcétera, "... de donde [salieron] los recursos materiales y las fuerzas ideales y morales que [alentaron] a los soldados y [armaron] de «razones» a embajadores y delegados reales"<sup>2</sup>.

Ensanchar el mercado y el poder fue la premisa central de la vida de la Europa de los tiempos modernos. Romper las barreras feudales y amalgamar y sojuzgar sus territorios y gentes fue la condición primaria para comerciar libremente con ellos. "... burguesía y monarquía se coaligaron sin ningún pacto expreso... Las circunstancias que habían trazado al mundo europeo su meta unieron a ambas, dirigiéndolas durante algún tiempo hacia una misma meta: la unificación y centralización de la comunidad política"<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> JOSÉ MIRANDA, *España y Nueva España en la época de Felipe II*. Universidad Nacional Autónoma de México, Publicaciones del Instituto de Historia. Serie de divulgación, Núm. 1. México, 1962, p. 7.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 5.

Mientras en Inglaterra se desarrolla la guerra entre los York y los Láncaister que culmina con el exterminio casi total de las familias feudales y con la subida al trono de la dinastía de los Tudores, verdaderos caudillos de la burguesía industrial y financiera<sup>4</sup>, en Francia, Luis XI se esfuerza en favorecer el desarrollo del comercio e introducir las industrias porque las compras en el extranjero pueden "disminuir el *stock* monetario del reino"<sup>5</sup>, y en España se unen los reinos de Castilla y Aragón bajo la corona de Fernando el Católico, "movilizando hombres y recursos para luchar en países tan alejados como Italia, Flandes, Alemania y Hungría"<sup>6</sup>.

Entre tanto, la oleada de descubrimientos geográficos que culmina con un concepto menos impreciso de la ubicación de las tierras de Oriente y con el descubrimiento de América, "traería de la mano a la lucha por el equilibrio europeo... ya que... podía resultar en la hegemonía o el predominio de un estado sobre los otros"<sup>7</sup>, apoyado en la conquista de colonias y mercados, y la burguesía lucha desde la cátedra de Lutero y la militancia de Calvino por hacer realidad la independencia de las naciones y el individualismo económico, trastornando el concepto tradicional de la adquisición y el uso de la riqueza y promoviendo la ambición económica.

Todo ello aspiraba a romper un sistema en el que la acumulación de riqueza era realizada por personajes que percibían impuestos, contribuciones e indulgencias por cuenta de los príncipes, los grandes dueños de tierras, laicos, eclesiásticos o la Santa Sede. Pretendía abrir las puertas al capitalismo invocado por el préstamo a rédito que practicaban lombardos y judíos e impulsaba la gran explotación agrícola y minera o la fundación de centros urbanos, almacenes, fábricas y talleres a donde fluía toda suerte de actividad productiva moderna, y crecía la población y la riqueza. Ya en el siglo XVI, y todo ello se hacía en gran medida por *razones de estado*. La

<sup>4</sup> FEDERICO ENGELS, "Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico", incluido en CARLOS MARX, FEDERICO ENGELS. *Obras escogidas*, en dos tomos. Editorial Progreso. Moscú, 1966. Tomo II, pp. 101 y 102. Sobre el proceso de desposesión de los campesinos, de liberación de la fuerza de trabajo, de creación del proletariado inglés, y sobre el nacimiento del capitalismo en Inglaterra, conviene ver: FERNANDO CARMONA DE LA PEÑA, "Desarrollo con Independencia. El Irrepetible Modelo Capitalista Clásico", incluido en *Dependencia y cambios estructurales*. México, 1970 (en prensa). Primera parte, capítulo III.

<sup>5</sup> HENRI SÉE, *Orígenes del capitalismo moderno*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1961, p. 20.

<sup>6</sup> JOSÉ MIRANDA, *ob. cit.*, p. 12.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 8.

formación de las vastas unidades nacionales reclamaba el sostén de grandes ejércitos, fastuosas cortes y élites diplomáticas que a la vez urgían la institución del crédito público.

La mayor necesidad de dinero que se originaba en una creciente demanda de bienes y servicios de toda suerte, sólo pudo ser resuelta con las grandes fortunas que aportaban en préstamo al estado los florentinos, lucquinos y genoveses, lo mismo los Crespin, los Louchart y los Orange-Nassau, que los Fugger de Augusburgo o los Tucher y los Imhof, para los novísimos estados nacionales,<sup>8</sup> y estas fortunas no provenían ni de la alquimia ni el ensalmo sino de la usura, la especulación, el despojo, el espionaje y toda clase de servicios mercenarios; pero sobre todo de las vastas explotaciones agrícolas, mineras, artesanales, transportistas y comerciales locales, nacionales e internacionales, en las que la mano de obra liberada del vasallaje había venido encontrando acomodo desde las últimas dos o tres centurias.

Las revueltas campesinas y la formación de centros urbanos; el florecimiento de las artes y oficios, el mercadeo abierto y la ocupación asalariada en la explotación de las más diversas actividades productivas; la pugna burguesa por el poder económico y la acumulación y concentración de la riqueza por nuevos canales y para nuevos fines; las prolongadas guerras y alianzas interfeudales por el dominio territorial y el poder político absoluto; los grandes viajes y descubrimientos geográficos, y la especulación, no fueron sino preludio de un nuevo orden económico y político que se hace realidad plena en el siglo xvi y en el que, como dice Miranda, “ante todo y sobre todo el Estado”<sup>9</sup> pudo haber sido el lema con el que burguesía y monarquía después de forcejear bastantes lustros por el timón del mundo, se coaligaron sin que fuera fácil precisar quién servía a quién; y en el que, a la vez, resultaba difícil precisar si lo meramente económico estaba sujeto al servicio de lo político o si lo meramente político estaba sujeto al servicio de lo económico, pero que configuraba una formación socioeconómica de transición en la que si bien podían distinguirse las modalidades de su presencia y de su acción en el funcionamiento institucional y demás que asumían las nuevas sociedades o naciones en particular, uno y otro marchaban de la mano interpenetrándose y complementándose para deslindar la esencia de lo individual y lo social en un mundo acrecentado.

<sup>8</sup> HENRI SÉE, *op. cit.*, pp. 24-30.

<sup>9</sup> JOSÉ MIRANDA, *op. cit.*, p| 7.

## II. LA COLONIA: UN PROLETARIADO QUE NO LLEGA A CRISTALIZAR

A pesar del avance comercial, social, político, tecnológico e intelectual que hasta finales del siglo xvi había acarreado el mercantilismo, no fue fácil para los europeos llegar a convencerse de que al asentar sus plantas en las islas del Caribe no habían descubierto un camino más corto a Oriente. Habrían de pasar casi dos décadas antes de que llegaran a tomar plena conciencia de que los vastos y ricos territorios tocados más al Occidente por Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva no eran precisamente los lejanos dominios de marajás donde fluían “en abundancia” las especias, la pedrería y los ricos géneros orientales que comenzaban a alimentar y engalanar a Europa. No por ello, sin embargo, cejarían en su intento de tomar dominio y posesión de las nuevas tierras a las que, por una asociación de propósitos que respondía al ánimo de ver a Europa como el centro de la vida y el comercio con el mundo conocido, hubieron de llamar con el nombre de Indias Occidentales.

En lo que hoy es México, lo mismo que en otras latitudes del mundo recién descubierto, “La Conquista Española fue una empresa militar que se inscribió en el proceso de expansión política y económica de la Europa post-feudal y mercantilista. En ella intervinieron principalmente, junto con los aspectos meramente políticos, los factores comerciales (la sed por el oro y las especias)”<sup>10</sup>. Sin embargo, “en su calidad de empresa militar la conquista enfrentó violentamente a dos sociedades, a dos culturas... —de las cuales—... La más débil —la indígena— sucumbió y... los indios recibieron del conquistador el trato reservado desde épocas inmemoriales a los vencidos: el saqueo, el despojo, la esclavitud y aun el exterminio... que... por diversos motivos económicos y políticos tuvo que cesar...”<sup>11</sup>

Pero, ¿qué razones económicas o políticas encontró la sociedad conquistadora para detener el saqueo, el despojo, la esclavitud y el exterminio de los indios americanos?

La verdad es que el oro en manos indígenas resultó ser poco no sólo en relación con las necesidades mercantiles de España o la ambición de los conquistadores; también lo fue respecto a las inmensas

<sup>10</sup> RODOLFO STAVENHAGEN, “Clases, Colonialismo y Aculturación. Ensayo sobre un Sistema de Relaciones Interétnicas en Mesoamérica (La Región Maya de los Altos de Chiapas y Guatemala)”. Incluido en *Ensayos sobre las clases sociales en México*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, p. 132.

<sup>11</sup> STAVENHAGEN, *op. cit.*, p. 132.

e incultas tierras y al volumen de la población aborígen.<sup>12</sup> Las especias encontradas no eran tampoco las que más interesaban al comercio español pero no por eso iba España a dejar de enriquecerse de prisa después de que por los conductos de la violencia había sido trasladada a la Península casi toda la riqueza acumulada por los indios.

¿Hubiera tenido algún sentido histórico o siquiera racional y lógico la unificación del moderno estado mercantil español o el acopio de recursos humanos, bélicos, económicos y políticos en La Española o en la Cuba de Diego Velázquez, si una vez agotado el tesoro indígena hubieran sido abandonados los inmensos e incultos territorios de Indias Occidentales? Ahí hubieran quedado sujetas a su propia suerte natural las vastas riquezas potenciales del suelo y el subsuelo e insumisa, aunque menguada por las viruelas y las armas y desbaratada su organización política, la población que ya había dado muestras de su capacidad creadora de riqueza a través de sus ancestrales artes y oficios.

Al contrario, aun si la riqueza en oro, plumas o pedrería hubiera sido nula, la sola toma o el solo dominio territorial hubiera dado a España la primacía y el poder que jamás tuviera país alguno, porque el pilar de sostén del estado moderno enraizaba ya en la capacidad de intercambio; en la capacidad de sojuzgamiento y amalgama de territorios y gentes con quienes ejercer el comercio. Se imponía pues enclavar en América las fuerzas necesarias para responder y ganar la delantera en el proceso que hacía de Europa el mundo moderno de las grandes nacionalidades.

Los conquistadores poco tardaron en comprender que en el ámbito indiano el incendio, la destrucción y la matanza tenían poco o nada que hacer en favor de una España cuya expansión política y económica reclamaba con urgencia mayores reinos y súbditos que le permitieran consolidar su esencia de estado moderno. Por ello hubieron de propiciar el cambio hacia una situación que asegurara el enganchamiento de tierras e indios a los intereses comerciales de la Península, relegando la guerra y la matanza a la calidad de expediente de última instancia. Y cuando tal propósito comenzó a hacerse realidad, los representantes del estado español, desde los cabildos de los ayuntamientos, los alcaldes, regidores, gobernadores, capitanes generales; hasta la Audiencia de México y el virrey, que integraban el Real Acuerdo o gobierno supremo de las nuevas tierras, y los religio-

<sup>12</sup> Para una mayor información sobre este aspecto ver: MANUEL LÓPEZ GALLO, *Economía y política en la historia de México*. Ediciones Solidaridad, México, 1965, pp. 23 y 24.

sos de allende y aquende el océano, lo mismo que los odores y veedores de "su majestad" y "su majestad" misma, terminaron siendo sujetos de la grave preocupación de hacer respetar la personalidad humana de los naturales.

En el momento de la conquista los indígenas no formaban un todo homogéneo; mientras algunos presentaban una organización económica, política y social avanzada, otros observaban normas de vida y organización por todos conceptos rudimentaria. Con todo y que de los ocho o más millones de seres que seguramente sumaban antes de la guerra, se habían reducido acaso a la mitad o menos por virtud de las matanzas, las nuevas enfermedades y los malos tratos,<sup>13</sup> el problema inmediato que representaban para los nuevos pobladores era el inherente a su sometimiento definitivo y a su encuadramiento en un orden social que invocara las formas fundamentales a través de las cuales España se beneficiara económica y políticamente con los recursos y actividades que aquí se explotaran y con el o los reinos que en estas latitudes se erigieran.

Pasadas las principales tormentas guerreras y creado el Virreinato de la Nueva España, la sociedad observaba una organización que ostentaba una estructura de clases etnocosociales en la que los españoles peninsulares detentaban todas las formas del poder sobre los españoles criollos, los mestizos, la gran población indígena, los negros y las llamadas castas surgidas del mestizaje. El control político y de los medios de producción que permitía a los españoles apropiarse del producto del trabajo de las clases inferiores se lograba por lo menos por cinco formas distintas: "...la agricultura, la minería, el comercio, la industria y las altas jerarquías políticas, administrativas y religiosas"<sup>14</sup> a las cuales peninsulares y criollos, cerraban las puertas de acceso a los grupos inferiores.

De los cinco tipos de propiedad de la tierra practicados en la Nueva España, ni la propiedad comunal indígena ni la propiedad de la Iglesia jugaron un papel importante en la conformación y desarrollo de las clases desposeídas, como no fuera por la vía del despojo a las comunidades para crear o fortalecer los otros tipos de pro-

<sup>13</sup> Para un conocimiento más preciso del volumen de la población indígena antes y después de la conquista, ver: ERNESTO DE LA TORRE VILLAR, "Época Colonial. Siglos XVI y XVII", incluido en *Historia documental de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Documental Núm. 4. México, 1964. Tomo I, p. 163.

<sup>14</sup> MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL, "El Origen Histórico de Nuestras Clases Medias", incluido en *Ensayos sobre las clases sociales en México*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, p. 11.

piedad. Pero no puede decirse lo mismo de la propiedad particular divisible, la gran propiedad particular indivisible ligada directamente al régimen de mayorazgo ni de la propiedad comunal de los pueblos fundados después de la conquista, creada esta última, con extensas dotaciones que por "merced real" se les hacían, y que en buena medida pasaba a formar parte de la propiedad particular de los pobladores si estos demostraban habitarla y cultivarla durante un período de 4 a 8 años.<sup>15</sup>

La mayor parte de las propiedades particulares "...estaban ubicadas, naturalmente, en la zona más densamente poblada del país, de San Luis Potosí al Sur..." bajo la forma de haciendas y ranchos, la mayor parte latifundios, que "...en particular, constituían verdaderas unidades agropecuarias, en cuanto a la coordinación a los servicios de riego, drenaje, caminos, construcciones agrícolas, etcétera..."<sup>16</sup> y en las que la mayor parte de la población no propietaria de la Nueva España se vinculaba profundamente al trabajo agrícola desde que la encomienda, sin ser una forma de propiedad de la tierra ni "...en un sentido estricto una forma de concentración de la misma... [sino más bien una forma]... de disfrutar del tributo indígena..."<sup>17</sup>, había comenzado a garantizar la transformación de las grandes comunidades indígenas en manantiales inagotables de mano de obra.

Junto a "los primeros grandes latifundios que surgieron ligados al desarrollo de una ganadería extensiva que, en un medio inseguro y riesgoso, alejado de las principales ciudades... tenía en cierto modo que descansar en la explotación técnicamente pobre de grandes extensiones de tierra... [o]... alrededor del cultivo de la caña, surgieron fuertes empresas comerciales que empezaron también a acaparar la tierra"<sup>18</sup> y a explotar masivamente a la población aborígena.

La ambición de riqueza de los primeros peninsulares que comenzaba a verse frustrada por los caminos fáciles del despojo o el trabajo forzado de la mano de obra capturada, fue derivando primero paula-

<sup>15</sup> *Las Ordenanzas de tierras y aguas o sea el formulario geométrico judicial para la designación, establecimiento, medida, amojonamiento, deslinde de las poblaciones y todas suertes de tierras, sitios, caballerías, y criaderos de ganados mayores y menores y mercedes de agua*, fueron recopiladas por Mario Galván, y publicada su quinta edición corregida y aumentada por la Librería de Rosa y Bouret, París, 1868. El volumen puede consultarse en la Biblioteca Nacional.

<sup>16</sup> MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL, *op. cit.*, p. 13.

<sup>17</sup> ALONSO AGUILAR MONTEVERDE, *Dialéctica de la economía mexicana*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, p. 24.

<sup>18</sup> ALONSO AGUILAR MONTEVERDE, *op. cit.*, p. 32.

tina y después aceleradamente a un tipo de explotación menos irracional. Así, en la obtención de los metales preciosos, las primeras prácticas de gambusinaje en las que podía verse a los "rebaños de indios esclavos desfilar hacia los placeres auríferos de ríos y cañadas",<sup>19</sup> pronto fueron abandonadas y sustituidas por la gran explotación minera en las montañas, que se incrementó a un ritmo tal que hizo de la nueva España el principal productor de metales preciosos, debido "a las grandes bonanzas de las minas célebres... que pueden atribuirse a los intensos trabajos a que eran sometidos los indios, ... más que al producto de las numerosas vetas que sin cesar iban siendo localizadas y explotadas".<sup>20</sup>

Pero la agricultura de los valles y la minería de las montañas, por necesidad distante físicamente una de la otra, no estaban separadas en su propósito fundamental de enriquecer a quienes las comandaban sino que, al contrario, con ambas se buscaba la realización comercial ventajosa de sus productos, por distantes que se encontraran en Nueva España o en Europa los centros metropolitanos de destino final. Por otra parte, el florecimiento de la explotación agrícola y minera creaba, tanto por la gran concentración de mano de obra nativa requerida como por la atracción que ejercía sobre la población criolla y mestiza ávida de poder y riqueza, importantes centros de insumo y consumo en los que la producción artesanal e industrial tanto de la Nueva España como de España encontraba feliz destino, y todo ello pronto hubo de acarrear un intenso tráfico interzonal que a la vez desarrolló el comercio y un dinámico sistema de transporte. Ambos requirieron volúmenes crecientes de mano de obra tanto aborígena como mestiza.

La producción artesanal de los talleres que controlaban los gremios en las principales ciudades, y en las que los miembros de las clases no peninsulares sólo podrían aspirar al aprendizaje o a la oficialidad, se nutrían de la demanda generada por las altas capas de la sociedad novohispana, en tanto que la producción de los obreros se orientaba hacia un mercado mucho más amplio representado por las grandes concentraciones humanas de los más importantes centros de trabajo o por la importante masa aglutinada en las empresas comerciales y de transporte.

La economía de la Nueva España, como vemos, más que un régimen en el que ocuparan el lugar más prominente "... las vie-

<sup>19</sup> JOSÉ MIRANDA, *op. cit.*, p. 61.

<sup>20</sup> DIEGO G. LÓPEZ ROSADO, *Historia y pensamiento económico de México*, Vol. II, "Minería e Industria", Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1968, p. 25.

jas formas de propiedad de las clases parasitarias tradicionales interesadas en la ostentación, el desperdicio, el boato religioso y el trabajo improductivo...”, fue un sistema en el que... “se abría paso al apetito de ganancias, el móvil de lucro y el propósito de encontrar formas más eficaces de explotación del trabajo indígena.”<sup>21</sup>

La agricultura, lo mismo que la ganadería, la minería, la industria, el comercio o los transportes, eran actividades con las que se abría paso una burguesía que procuraba más que consumir o despilfarrar los rendimientos del trabajo de las mayorías explotadas, realizarlos mercantilmente como único camino para la acumulación de una riqueza productiva que le permitiera un seguro sostén en condiciones de hegemonía política y social. Era cierto que la ambición desmedida de lucro la impelía a cometer atropellos en los que estaban presentes la captura de familias y en ocasiones hasta pueblos aborígenes enteros para integrar sus posesiones a la explotación productiva de las haciendas agrícolas, ganaderas o de beneficio de metales, y allegarse la mano de obra necesaria para promoverla; pero también era cierto que tal explotación no se orientaba hacia la erección de economías desvinculadas del contexto que, como un todo, ofrecía el acontecer económico de la Nueva España. Las grandes fortunas acumuladas en diversas actividades productivas con frecuencia fueron invertidas en la compra y explotación de vastas porciones de tierra que se vinculaban de inmediato a la explotación agropecuaria, y ésta, a la vez marcaba el principio de una acumulación que con frecuencia se invertía en empresas mineras, comerciales o de transporte.

Junto a los abusos y malos tratos con que los patrones procuraban fijar a perpetuidad a los trabajadores indios en las tierras que cultivaban, se daba la huída, la rebelión y aun el litigio por parte de los explotados. Porque a pesar de que siempre estuvieron presentes los intentos de hacer de la gran población indígena un simple y llano factor productivo al que no fuera dado a cambio de su aplicación en la producción sino sólo lo indispensable para que no desapareciera como tal —y en muy gran medida se cumplieron dichos propósitos—, lo que pudo brindar un mínimo de viabilidad al sistema fue precisamente el propósito muchas veces frustrado de un orden legal que tendía a hacer del indígena un hombre libre para escoger la fuente de ocupación o de explotación, a cambio de un salario que, por supuesto, no siempre se pagó.

Innumerables —cotidianos diríamos con más propiedad— fue-

<sup>21</sup> ALONSO AGUILAR MONTEVERDE, *op. cit.*, p. 25.

ron los casos de trabajo agrícola o minero en los que, como el registrado el 7 de enero de 1660 en el tomo X, del ramo General de Parte autorizado el 22 de marzo de 1652 por el virrey D. Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alva y Aliste, éste “*manda hacer justicia en relación con los graves abusos que... se cometen en las haciendas... donde hay muchos indios vejados de los dueños y mayordomos, así los que son gañanes como otros que no lo son, no sólo en no estar muchos de ellos pagados de sus salarios y trabajo personal, sino de la opresión con que los tienen, cargándoles contra su voluntad, a los que no tienen por muy seguros, de ropa y dineros que los obligan a recibir, para que con pretexto de desquite de este débito los tengan ceñidos al servicio de sus haciendas, contra su libertad y gusto...*”<sup>22</sup> Y es que, paradójicamente, la búsqueda de las formas más eficaces de explotación del trabajo aborigen “fue con frecuencia el factor que, en última instancia, determinaba en unos casos la sujeción y hasta la servidumbre, y en otros la libertad de movimiento de la mano de obra indígena”<sup>23</sup> que desde entonces empezó a adquirir las características de sujeción, desconcierto, violación, desintegración y engaño de las que, como veremos posteriormente, no logró salir después de cuatro siglos de lucha.

El proceso global que durante casi tres siglos vivió la Nueva España, no fue, sin embargo, manso, libre de desajustes, altibajos y hasta retrocesos sino, por el contrario, fue todo lo abrupto y tempestuoso que reclamaba la conformación de un sistema económico y social que, en su proceso de formación, tenía unas veces que allanar y destruir y otras que dejar de lado y superar en el contexto general, todas las formas de explotación que más bien podían corresponder a diversos tipos de economía y sociedad más o menos al margen del propósito que alimentaba la presencia de España en tierras de América.

Con toda razón y justicia, seguramente, puede alegarse y a veces hasta demostrarse que fueron cosa común los casos de explotación del trabajo que se conciliaban más bien con el régimen feudal o el esclavista de producción; pero lo que siempre ha sido y será insostenible es que la presencia en Nueva España de los señores de tierras, minas o ganados, peninsulares o criollos, se daba en respuesta a un deseo desmedido de vida regalada y parasitaria que obligara —a quienes la practicaran o intentaran practicarla— a per-

<sup>22</sup> SILVIO ZAVALA y MARÍA CASTELO, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, sin fecha de publicación. Volumen VIII, 1652-1805, p. VII. Cursivas nuestras.

<sup>23</sup> ALONSO AGUILAR MONTEVERDE, *op. cit.*, p. 25.



manecer de espaldas a la integración de un sistema en el que la única orientación de la explotación y de la producción que garantizaba la prioridad económica y social de quienes la comandaran, era precisamente la orientación hacia el mercado.

Absurdo, desencajado de lugar y tiempo, hubiera sido el sostenimiento de los ejércitos que por cuenta de la Corona perseguían y aniquilaban a los rebeldes indios que se negaban a servir a tal o cual encomendero, hacendado o minero con las reglas establecidas precisamente por éstos. Absurdas a la vez, hubieran sido las rebeliones indígenas que culminaban con la destrucción de las minas o ganados y hasta con la quema del palacio de los Virreyes, si el resentimiento y el odio sólo se hubieran levantado contra la inhumanidad de los “esclavistas” y “señores feudales” y no contra la planta productiva y las instituciones del sistema.<sup>24</sup> Y es que éste, como un todo, no tenía otra finalidad que la de satisfacer las ambiciones mercantiles de España que se hacían presentes en la conciencia y en la acción de quienes promovían la gran producción novohispana, por más que en el ámbito de esa producción establecieran e hicieran funcionar formas de explotación de la mano de obra, que en la práctica con frecuencia le negaban hasta la más elemental condición humana, asignándole la calidad de simple y llano factor productivo.<sup>25</sup>

Y es obvio, la orientación mercantil de toda la producción promovida por los españoles peninsulares y criollos no podía sostenerse con una planta productiva que funcionara para el autoconsumo sino, al contrario, precisamente para la acumulación de excedentes susceptibles de ser canalizados hacia la ampliación y mayor integra-

<sup>24</sup> RAFAEL RAMOS PEDRUEZA, en *La lucha de clases a través de la historia de México*, editada por los Talleres Gráficos de la Nación en 1936, reseña la rebelión de los indios tlaxcaltecas en 1691 debida al hambre que se recrudeció por una plaga en las siembras, rebelión que fue secundada en la metrópoli colonial con la quema del Palacio de los Virreyes, y la insurrección de los mineros indios de San Luis Potosí en 1767, también ahogados en sangre, que fue provocada por la gran extorsión y privación de los legítimos derechos laborales que las leyes les concedían.

<sup>25</sup> Pese a la vigencia de los derechos romano y canónico, la vieja tesis peninsular de que los indios novohispanos eran *bestias irracionales* jamás pudo sustanciarse jurídica, filosófica ni aun teológicamente. Sin embargo, ello no impidió que, como escribió fray Bartolomé de las Casas, en “muchos tiempos —y años— los reyes de Castilla y sus consejeros y todos géneros de personas lo tuvieron, estimaron y trataron por tales”. Citado por LINO GÓMEZ CANEDO, “¿Hombres o Bestias?”, incluido en *Estudios de historia novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Volumen I, México, 1966, p. 32.

ción de la propia planta. ¿Acaso no fueron forzados los indios a la construcción de represas y canales de riego o drenaje; a la construcción de caminos vecinales y reales hacia el Golfo o el Pacífico, y a la urbanización de las metrópolis provinciales o a la apertura de pozos de suministro y demás construcciones productivas? Y ¿acaso no era cotidiana la acción judicial para garantizar, en el papel si se quiere, a los indios explotados la legítima percepción de salarios que consagraba desde antes de 1680 la Legislación de Indias? No hay que perder de vista que ya la *Recopilación de Leyes Indias* no era sino “un conjunto de cédulas reales y disposiciones especiales surgidas de la realidad y necesidades americanas . . . , hilvanadas y codificadas con arreglo al Derecho Romano y Canónico; que para garantizar en América un contexto consecuente con las aspiraciones peninsulares “...suplió las lagunas de la legislación metropolitana . . .”<sup>26</sup>

Pero el profundo carácter antagónico del sistema no sólo se manifestaba en el choque físico o jurídico entre peninsulares y aborígenes que enfrentaba los intereses disímolos de patrones y trabajadores. Se hacía presente también en la actitud que todas las clases etniciosociales asumían, y en la que el privilegio económico, social y político menguaba de peninsulares a criollos, de criollos a mestizos y de éstos a los indios, negros, malayos y “castas”; clases que en la práctica perdían “hasta los más elementales instintos de solidaridad humana —pues si los criollos solían atormentar a sus esclavos negros, eran frecuentes los atropellos de los mestizos y mulatos contra los inermes indígenas— y que soportaban aisladamente las expoliaciones, vejaciones e injusticias de que los hacían víctimas las autoridades, los españoles peninsulares y los criollos ricos, sin que su descontento encontrara el denominador común que los uniera en la protesta, en la resistencia o en la rebelión”.<sup>27</sup>

Pero, por otra parte los representantes del estado español, desde el virrey hasta los miembros de los ayuntamientos, no eran simples políticos a los que sólo interesara fortalecer la hegemonía peninsular en tierras de Nueva España. Unían a su personalidad de hombres de gobierno un fuerte espíritu de empresa que en general los desdoblaba como grandes señores de minas, tierras o ganados, a tal grado que no había caballero cortesano, jurista, político, o funcionario de cualquier rango, que no pudiera vanagloriarse de contar

<sup>26</sup> ERNESTO DE LA TORRE VILLAR, *op. cit.*, pp. 174 y 175. Ver también: SILVIO ZAVALA y MARÍA CASTELO, *op. cit.*, pp. VII a LVI.

<sup>27</sup> MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL, *op. cit.*, p. 10.

con más o menos vastas posesiones sustraídas a la sociedad aborígen, y en las que el trabajo de las clases inferiores no fuera la fuente de su acumulación de riqueza. Más aún, la calidad aristocrática con muy marcada frecuencia se adquiría a través de expediciones de "rescate" y coloniaje de lejanos territorios en los que la condición de integración al virreinato sólo podía darse a partir de la fundación de actividades productivas que en sustantiva medida pudieran beneficiar a la Corona, y a cuyo comando no permanecían ajenos sino estrechamente vinculados los expedicionarios devenidos en nobles hombres de empresa y gobierno.

Era aquél un orden en que el poder político y el económico también resultaban consustanciales; o más escuetamente, en el que la calidad de funcionarios y empresarios se reunían con frecuencia en las mismas personas, o al menos habían establecido causa común. De ahí que el fuerte prejuicio etniciosocial que de arriba hacia abajo guardaban con tanto celo unas clases respecto a las otras, en vista de las obligaciones y privilegios que la práctica social y económica o el derecho de la fuerza les habían asignado, no sólo fuera conveniente para los intereses de quienes detentaban el poder político y económico en la Nueva España sino que, sin su extremado rigor jamás se hubiera garantizado la estabilidad de una escala de prioridades favorables en todos los órdenes a los intereses españoles.

El peninsular, "puro de sangre y raza", que con apoyo de mandato real o sin él llega de España con la ambición de enriquecerse, comulga por necesidad con los intereses de los altos gobernantes y hombres de empresa y, por tanto, encuentra toda la estructura favorable a sus propósitos. El criollo, "puro", ennoblecido y rico por descendencia directa de peninsulares, aspira a la misma riqueza y poder pero, en tanto puede aspirar también al surgimiento de condiciones menos desfavorables para la tierra que lo vio nacer, debe excluirse de las altas jerarquías económicas, políticas y religiosas y consignarse a lo sumo en un nivel intermedio en el que habrá de mantenerse por su profundo desprecio hacia las clases y condiciones sociales inferiores. El mestizo es un elemento típicamente novohispano, desarraigado de la sociedad indígena por el prejuicio de su a veces precario privilegio étnico, y excluido de la sociedad española por la peligrosidad de los elementos europeos de juicio y lucha a su alcance, y a causa de su desbordado carácter de inconformidad, "*vicio y destrucción*" que más bien surge de un ahogado y a veces mal discernido interés nacionalista. Contra él se precave toda la Nueva España por amor a su profundo carácter dependiente. El indio, sojuzgado en su régimen social, de propiedad y de vida

y costumbres, pero libre para competir por el mendrugo y los andrajos, sólo puede aspirar a servir en las haciendas, las minas o los obrajes o a verse confinado, en defensa de su vida, en las serranías, los trópicos o los desiertos. El negro o el malayo, en la práctica simples bestias bajo látigo, para quienes el mestizaje representa la única salida de tan vil condición, complementan la base de tan obtusa pirámide social.

Por eso, aunque ante la ley peninsulares y criollos detentan los mismos derechos en el régimen de privilegio, la *praxis* los hace desiguales privando a éstos de la base económica y política que corresponde a sus aspiraciones. El mestizaje se desenvuelve a lo sumo en la política de los ayuntamientos y de las parroquias pueblerinas o como dependiente en los comercios o capataz de recuas, indios, negros o malayos, y éstos humedecen con sudor, lágrimas y sangre las haciendas, las minas, los obrajes y los caminos de la Nueva España.

Es decir, se trataba de un régimen en el que toda condición, prescripción o actividad social se orientaba a concentrar el poder en manos que sólo podían utilizarlo en beneficio de la corona española, y toda actividad productiva, llamárase extracción o beneficio de minerales o metales preciosos, aleatorios y de tratamiento; cultivo de algodón, tabaco, caña, vid o morera; fabricación de pólvora, implementos, mantas, bebidas, cigarros y ornamentos; conducción o mercadeo de géneros o, en fin, llamárase como se llamara todo lo que hubiera significado una fuente de actividad que conciliara a la sociedad global novohispana con un proceso dinámico de vida económica y política propias, estaba controlado o prohibido en provecho de los particulares españoles o de los grandes monopolios estatales en que se fincaba el poder económico y político de España. Se trataba pues del régimen colonial que no surgió de súbito en el contexto novohispano sino que, por el contrario, fue el fruto de un largo proceso no exento de contradicciones y enconadas luchas por el poder y la supervivencia de las formas definitivas que habrían de encadenar a los intereses mercantilistas de la Península, toda manifestación de vida y actividad productiva que surgiera en Nueva España; formas sociales, políticas y económicas con las que todo pudo controlarse o prohibirse, excepto la integración de un tipo originario de formación capitalista hacia adentro, que circunscrita a los móviles de dominación comercial y política europea, hubo de generar con sus brutales mecanismos de opresión y explotación el profundo descontento y la rebelión de los grupos criollos sedientos de poder y de las masas trabajadoras indígenas y mestizas, despo-



jadas y manejadas unas veces a través del fraude legal, y otras, a simple látigo y *masacre*.

### III. LA FUERZA DE TRABAJO Y EL CAPITALISMO DEL SUBDESARROLLO

Frente a las condiciones en que hacia la segunda mitad del siglo XVIII se origina el equilibrio internacional de poder,<sup>28</sup> el sistema de restricciones y prohibiciones a las posibilidades coloniales de conciliar la presencia de la sociedad global subordinada con los medios necesarios para su sostenimiento en condiciones que le permitieran integrarse como una comunidad con vida y características propias, adquiere para España una importancia de doble rango: 1º) por cuanto su categoría de gran potencia militar, económica y política, se finca en la posesión de colonias americanas en las que la originaria formación capitalista ha evolucionado bajo la influencia del moderno capitalismo mundial hacia formas más avanzadas que presagian para la sociedad colonial un ajuste cada vez más preciso a ese moderno principio de integración que amenaza gravemente la hegemonía peninsular, el régimen prohibitivo constituye un mecanismo de primera magnitud para mantener a las colonias aisladas entre sí social, política, económica y militarmente.<sup>29</sup> 2º) Por cuanto hacia las postrimerías del Siglo XVIII España ha perdido la primacía económica y militar y compárte la categoría de potencia colonial con Inglaterra, Francia, Holanda, Alemania, Italia y Flandes; naciones en las que a diferencia de España el capitalismo comercial ha dejado de ser la fuente directa del vigor económico y político, y cedido ese lugar al capitalismo financiero e industrial para los que el comercio se ha transfigurado históricamente de medio a fin,<sup>30</sup> el régimen de prohibiciones se fortalece como mecanismo de primer orden para mantener a las colonias españolas aisladas del *resto del mundo*;<sup>31</sup> es decir, del resto de los imperios coloniales que amenazan con sustraerlas del imperio español con grave pérdida de su dimensión política, militar y económica.

<sup>28</sup> A todo lo largo de los siglos XVI y XVII se consolidan las grandes nacionalidades como vastos imperios coloniales que en defensa de sus intereses definen posiciones y fronteras territoriales y marítimas impidiendo la invasión política, militar, religiosa, mercantil y transportista tanto en las metrópolis como en las colonias. Ver HENRY SÉE, *op. cit.*, pp. 40-71.

<sup>29</sup> ALONSO AGUILAR MONTEVERDE, *op. cit.*, pp. 46 y 48.

<sup>30</sup> HENRY SÉE, *op. cit.*, pp. 52-71.

<sup>31</sup> ALONSO AGUILAR MONTERDE, *op. cit.*, p. 45.

Podría decirse en resumen que el sistema operó en los dos niveles con un solo propósito: evitar el desmembramiento del imperio colonial español. Pero si el alto grado de sujeción con que se pretendió hacerlo permanecer provocó entre los grupos ligados al poder en las colonias el debate político en torno a la legitimidad del dominio peninsular o la conspiración para romperlo,<sup>32</sup> el proteccionismo ideológico, político y comercial provocó, en el ámbito internacional, la agudización y afinamiento de los mecanismos de penetración del resto de las potencias hacia las colonias españolas.<sup>33</sup> Pronto los canales de la piratería y el contrabando resultaron estrechos frente a los requerimientos del mercado europeo, y cuando a España no le queda otro recurso que acceder a controlar desde Cádiz el tráfico comercial de los ingleses, franceses, hamburgueses, holandeses y flamencos, ya en las provincias españolas de América desde los virreinos de Buenos Aires y Perú hasta los de Nueva Granada y Nueva España se dejan sentir las conspiraciones liberales criollas y las insurrecciones armadas de indígenas y mestizos.<sup>34</sup>

Y es que en la medida en que el avance del capitalismo en el Viejo Continente se fortalece en la sustracción del excedente económico americano reclamando la liberalización de las estructuras productivas y políticas coloniales, España estrecha el cerco y recrudescen los mecanismos de la dominación provocando en la sociedad subordinada la explosión de los ánimos contra la inminente consolidación del también originario capitalismo del atraso.

Desde finales del Siglo XVIII Nueva España había sido la puerta colonial del liberalismo criollo,<sup>35</sup> pero mientras el debate político reposaba en una *intelligentzia* que hacia la invasión napoleónica y la caída de Fernando VII en España no veía más allá de la posible fundación de un supremo gobierno provincial encabezado por

<sup>32</sup> DIEGO BARROS ARANA, *Historia de América*. Editorial Futuro. Buenos Aires, 1962. Ver del III al IX capítulos, pp. 295-400.

<sup>33</sup> HENRY SÉE, *op. cit.*, pp. 45 y 46. Ver también LUCAS ALAMÁN, *Historia de México*. Edición de la Imprenta de J. M. Lara. México, 1850. Tomo III, p. 34.

<sup>34</sup> Sobre este y otros aspectos que demuestran la insuficiencia de las estructuras coloniales en el proceso de desarrollo histórico de la América Hispánica, ver: DIEGO BARROS ARANA, *op. cit.*, pp. 295 a 312. Ver también: LUCAS ALAMÁN, *op. cit.*, pp. 32-34.

<sup>35</sup> Sobre los primeros brotes liberales en Nueva España, ver: DIEGO BARROS ARANA, *op. cit.*, p. 314 y siguientes. Ver también LUIS VILLORO, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. México, 1967, pp. 21-26.

el virrey y semejante a las juntas españolas, o la igualmente roma alternativa de que la Colonia debía quedar sujeta a la Península cualquiera que fuese el gobierno que tuviera,<sup>36</sup> la exasperación de la sociedad explotada seguía huérfana de instituciones propias y de plataforma ideológica para legitimar una lucha que englobara las insurrecciones parciales de los peones indígenas y mestizos. La lucha que en las modernas nacionalidades definía ya un frente común entre el capital y el trabajo, erigiendo ideólogos preocupados por el destino histórico de uno y otro bando, en Nueva España no había podido desplazar al antagonismo deshilvanado y anárquico surgido de un tipo de capitalismo anacrónico que, sustentándose aún en formas arcaicas de explotación, sólo era capaz de abortar brotes aislados de una inconformidad sin jerarquías.<sup>37</sup>

“La opresión a que se veían sujetas las clases proletarias, su miseria, su falta de organización, les impedía —dice Luis Villoro— proyectar por sí mismas la posibilidad revolucionaria”.<sup>38</sup> Aún después de la exclamación de Hidalgo en su casa de Dolores, “Caballeros, somos perdidos, aquí no hay más remedio que ir a coger gachupines” y de que los indios de los campos, los trabajadores mineros y la plebe de las ciudades, es decir, el pueblo, se erigiera en fundamento del “orden” social, y de que el caudillo asentara como “principios decisivos de la insurrección, la liberación de los esclavos y la distribución de tierra a los indígenas y [de que ordenara] el restablecimiento de la propiedad de las comunidades indígenas despojadas «legalmente» y [decretara] «que se cobren a los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las comunidades indí-

<sup>36</sup> El pensamiento criollo aspiraba más que a la independencia a la liberalización del régimen colonial, ver FERNANDO CARMONA DE LA PEÑA, “Reflexiones sobre el Desarrollo y la Formación de las Clases Sociales en México”. *Cuadernos Americanos*. Año XXVI, Vol. CLIV, No 5. Septiembre-octubre de 1967, p. 104. Ver también PEDRO GRINGOIRE, “Abad y Queipo Héroe Frustrado”, serie “Pulso de los Tiempos” del periódico *Excelsior* de la ciudad de México, edición del 17 de septiembre de 1969.

<sup>37</sup> “...el movimiento que inicia en 1808 el cabildo metropolitano no pone nunca en cuestión el orden legal ni pretende derogararlo; por el contrario, exige su cabal cumplimiento, volviendo a la legislación primitiva de Castilla e Indias... Si se vislumbra la independencia, ésta ha de fundarse en derecho y no en la libre voluntad del americano”. LUIS VILLORO, *op. cit.*, p. 54.

Por otra parte, las insurrecciones de Canek, el Indio Mariano y muchas otras más ahogadas en sangre, había demostrado ya que la insurrección de las clases trabajadoras aborígenes requería de algo más que la simple exasperación contra las hambrunas y el látigo como condición para hacer de la inconformidad una escalada libertaria.

<sup>38</sup> LUIS VILLORO, *op. cit.*, p. 68.

genas las rentas vencidas y que se entreguen las tierras para su cultivo sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, ...[y para]... que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos”<sup>39</sup> la anarquía llega a ser tal que el propio Rayón en carta dirigida a Calleja el 22 de abril de 1811 se expresa de la siguiente manera: “Por práctica experiencia conocemos que no sólo los pueblos y personas indiferentes sino muchos que militan en nuestras banderas americanas... se hallan embarazados para explicar el sistema adoptado y razones porque debe sostenerse”. Y “Allende llega a comprobar alarmado que ni la gente es susceptible de mucho orden ni Hidalgo se prestaba a reglamentos”.<sup>40</sup> Y es que la perspectiva del movimiento insurgente, como por lo demás sucede con toda revolución verdadera, no dependía sólo de la claridad con que pudieron haberlo dirigido los próceres sino también del grado en que su acción pudiera superar la confusión dirigida y el oportunismo de muchas cabezas reaccionarias, criollas o no, y de la medida en que se identificara con el hambre, el resentimiento, la profunda miseria y la sed de venganza de las masas explotadas.

Por eso, no obstante las modalidades impuestas por el profundo estado de subordinación y de atraso que imponía aquel capitalismo falto de autonomía, estacando en su fase primaria en cuanto atañía a las formas de explotación, y a la vez proyectado históricamente hacia la consolidación de la hegemonía de la sociedad conductora, el movimiento insurgente definió la meta política de lograr la independencia respecto de España y la proclamó junto a las reivindicaciones agrarias de la comunidad indígena, manifestando a la vez un incipiente pero claro contenido laboral, no recogido por desgracia histórica en la Constitución en Apatzingán con la que se pretendió más bien constituir la nación y establecer el sistema representativo junto a los derechos del hombre y del ciudadano y la libertad de expresión, —es decir, independizar y liberalizar al sistema social y económico que dialécticamente contradecía los más caros principios de un capitalismo que había abandonado ya su fase puramente mercantil—, pero sí debatido en el Congreso de Chilpancingo, su antecedente inmediato, al cual fue llevado por Morelos en los siguientes términos:

<sup>39</sup> Citado por ANTONIO CASTRO LEAL en “Imágenes de Hidalgo”. Artículo publicado en el periódico *Excelsior* de la ciudad de México el 17 de septiembre de 1969.

<sup>40</sup> Más aún, en el propio bando realista llegó a cundir por conducto de Calleja la amenaza de emprender un movimiento independiente. Sobre estas cuestiones, ver LUIS VILLORO, *op. cit.*, pp. 71 y 186.

- 9º Que los empleos los obtengan sólo los americanos.
- 10º Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.
- 12º Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, *moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres...*
- 15º Que la esclavitud se proscriba para siempre y la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinga a un americano de otro el vicio y la virtud.<sup>41</sup>

Hoy, a más de siglo y medio de distancia de aquel proceso, se acepta casi comúnmente que el advenimiento del capitalismo liberal que promovían los grupos criollos "avanzados" de la última etapa colonial, se vio frustrado por la destrucción y la anarquía resultante de la revolución independiente que acabó prácticamente con la planta productiva de aquel sistema e hizo huir hacia Europa al grueso del capital productivo.<sup>42</sup> Esto, desde luego es una verdad, pero no suficiente.

Si la revolución en manos de Hidalgo, Morelos y Guerrero rompe desde el principio con la sociedad explotadora y sus mecanismos de opresión, también resulta impotente para aglutinar a la sociedad global explotada que se transporta del antagonismo de convivencia en el proceso productivo, al antagonismo político y guerrero que escinde por un momento histórico a la sociedad colonial en una lucha fratricida en la que si ambos bandos aceptan en último análisis la independencia, para el primero sólo vale en función de una revolución capaz de trastocar el régimen de propiedad y de explotación del trabajo, en tanto que para el segundo la independencia sólo puede ser una meta al margen y contra dicha revolución, y esto queda al descubierto cuando se promulga la Constitución Política de la Monarquía Española que, al igual que los Decretos de Cortes, obliga al clero y a las clases propietarias a

<sup>41</sup> Citados por RAFAEL RAMOS PEDRUEZA, *La lucha de clases a través de la historia de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1936. Tomo I, pp. 92 a 96. Cursivas nuestras.

<sup>42</sup> Véase por ejemplo ÁNGEL PALERM VICH, "Factores Históricos de la Clase Media en México" incluido en *Ensayos sobre las clases sociales en México*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1968, pp. 85-87.

abolir el marco legal de la colonia y a aglutinarse con toda su fuerza económica y política en torno al Plan de Iguala.<sup>43</sup>

Por eso, dice Antonio García, la economía colonial no desapareció con la consolidación de la independencia política. "La nueva organización política se superpuso a una estructura de *haciendas, centros mineros y ciudades egocéntricas*, que, al desaparecer los mecanismos contralores del Imperio... se constituyeron en los *centros de poder* y en las fuerzas incontrastables de dominio sobre el Estado... [y éste]... no podía ser una cosa distinta a la naturaleza de esta articulada estructura social... pese al radicalismo ideológico de las constituciones y a la actividad política de las nuevas fuerzas de cambio...".<sup>44</sup>

De ahí a los testas coronadas y altezas de cualquier rango, nobles o bastardas, nacionales o extranjeras, sólo había un paso que las clases propietarias no vacilaron en dar. En un contexto en que el gobierno del emperador Iturbide y sus herederos políticos, los Alamán y los Santa Anna, pugnaban por preservar no sólo las estructuras del Poder sino los fueros y prebendas de las clases terratenientes militares, eclesiásticas y comerciantes, resultaba punto menos que imposible abrir las compuertas al moderno régimen de una propiedad privada que desatara la dinámica no sólo de la reconstrucción en las minas, los obrajes y las haciendas sino que hiciera de éstos el sustento de un moderno y fluido proceso productivo.

Por otra parte, el mantenimiento de los tradicionales ramos del Estado, junto con los elevados sueldos y pensiones de guerra de la nueva oligarquía criolla, planteó la necesidad de un excesivo sistema tributario que al no encontrar la base productiva que generara los recursos que se requería centralizar, rebasó los marcos nacionales del crédito público alimentado con el préstamo voluntario y forzoso y se lanzó en pos de los millones que las potencias extranjeras buscaban aportar en el proceso mexicano.<sup>45</sup>

No todos los capitales españoles huyeron a Europa ni todos los

<sup>43</sup> Sobre estos aspectos de la contrarrevolución de independencia, ver LUIS VILLORO, *op. cit.*, pp. 188-194. Ver también ROMEO FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución de independencia*. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Nueva Serie, 8, México, 1969, p. 67.

<sup>44</sup> ANTONIO GARCÍA, "Las Constelaciones de Poder y el Desarrollo Latinoamericano". *Revista Comercio Exterior*, órgano del Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. XIX, Núm. 11, noviembre de 1969. México, 1969, p. 878.

<sup>45</sup> ROMEO FLORES CABALLERO, *op. cit.*, pp. 85-88. Ver también JAN BAZANT, *Historia de la deuda exterior de México*. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 3. México, 1968, pp. 22-40, y MANUEL LÓPEZ GALLO, *op. cit.*, pp. 98-106.

que permanecieron se negaron a financiar al imperio mexicano ni a la república señorial, pero una cosa es cierta: la huida, las expulsiones y hasta las facilidades para trasladar libremente las fortunas al exterior, aceleraron la participación de las firmas extranjeras en la economía del estado mexicano, y mientras el Congreso autorizaba una y otra vez a los ministros de hacienda a ofrecer en venta los derechos de las aduanas marítimas, ni los *Mc Calmont Geoves y Cía*, los *Manning and Marshall*, los *Holdswort*, los *Fletcher y Cía*, los *Robert Staples and Co.*, los Jaime Chabat e Hijo, la Compañía Alemana de Indias, los J. P. Penny y Cía, los Guillermo Dmesina, *Lagnerenne y Bourdel*, *Dickson Gordon y Cía*, *Stanley and George Black y Cía*, ni los *Cros Mountgre y Cía*, *Seegrud y Brindas*, Gustavo Scheeder, Gustavo Uhde, Fernández y Verges, Eiveroll y Hno., Eduardo Wilson, Gustavo Schenenheyda, Carlos Uhde, Gustavo Schneider, Adouc y Plantevigne, etcétera, se rehusaban como teneadores residentes de la deuda pública.<sup>46</sup> Parecería pues que en la medida en que se consolidaba la separación política, quedaban cada vez más lejanas de alcanzarse las viejas aspiraciones criollas de “vender mejor, comprar libremente, emanciparse de los gravámenes fiscales y militares del imperio”.<sup>47</sup>

¿Qué mejor base socioeconómica podría haber reclamado la oligarquía “independiente” para lanzarse ideológica y políticamente por los planos del ataque sistemático a los de algún modo posibles cambios de orientación de aquel capitalismo que, convulso y todo, de origen se encontraba permeado por los más caros y dinámicos intereses del expansionismo europeo? En todo caso la lucha armada de las clases de la sociedad en proceso formativo había dádoles plena conciencia de su destino histórico.

Si a lo largo de las tres primeras décadas de independencia política los justicias, los curas, los dueños de fincas, esto es, los dueños reales del poder tradicional siguen acusando de común acuerdo a los peones de viciosos y perezosos pese a que “no hacen más que exhalar el alma en los campos para engrosar sus fortunas” y a que no tienen dónde sembrar “porque pasten y engorden los chivos”, los ideólogos y políticos de la nueva burguesía desde temprano se apresuran a tachar de “codiciosos y demagogos” a los que con sus “teo-

<sup>46</sup> ROMEO FLORES CABALLERO, *op. cit.*, pp. 154 y 155.

<sup>47</sup> SILVIO ZAVALA, *El mundo americano de la época colonial*. Citado por LUIS CÓRDOBA, en “Los Españoles en los Primeros Años del México Independiente”. Nota bibliográfica sobre la obra citada de Flores Caballero, publicada en *Comercio Exterior*, órgano mensual del Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. XX, Nº 2, México, febrero de 1970, p. 159.

*rias extravagantes*” hacían “la guerra a los propietarios con «los proletarios que seguían el partido de la revolución, procurándose, nada menos, que la destrucción completa de todas las propiedades, distribuyéndolas entre los que nada tenían»”.<sup>48</sup>

Hasta la divina providencia se hubiera sonrojado de hacer llover azufre sobre los mexicanos que celebraban la independencia el 15 de septiembre y no el 24 de febrero. Precisamente desde el 15 de septiembre de 1847 había preferido castigarlos con la entrada a la ciudad de México de las tropas de los Estados Unidos porque el verdadero pecado de la nación mexicana había sido aquella insurgencia destructora que cerraba la puerta a los explotadores extranjeros; y para tal pecado tal castigo, decían por boca de Alamán los enemigos de la república.<sup>49</sup>

Como escribiera Zarco en 1853: “En México... sólo [era] fuerte, duradero e indestructible... el poder del agio, la influencia del peculado, la influencia extranjera”.<sup>50</sup> Y si en la agricultura, según Ponciano Arriaga, seguía siendo en 1856 “...tan exquisita como asombrosa la diversidad de combinaciones empleadas para explotar y sacrificar a los arrimados, a los peones, a los sirvientes o arrendatarios, haciendo granjerías inmorales y especulaciones vergonzosas con el fruto y el sudor y el trabajo...”<sup>51</sup> en los obrajes y artesanías que paulatinamente iban cediendo bajo el embate de las fábricas, y en las fábricas mismas, las cosas no iban mejor.

La reforma liberal por su parte comenzaría a poner en circulación la riqueza acumulada por el clero a lo largo de toda la Colonia y la nueva burguesía bien pudo a partir de entonces acelerar el proceso de acumulación de una riqueza cada vez más productiva; pero ello no era garantía de que las clases trabajadoras iban a encontrar una mejor suerte económica y social, porque si por una parte la nueva clase capitalista desamortizaba la propiedad raíz de las comunidades religiosas y civiles y la parte que del excedente generado durante 250 años por la población trabajadora aborigen y mestiza había permanecido en el país bajo diversas formas, por la otra desvinculaba a la gran población de los recursos produc-

<sup>48</sup> GASTÓN GARCÍA CANTÚ, *El socialismo en México. Siglo XIX*. Ediciones Era, México, 1969, pp. 33 y 432. El autor cita el “Borrador de un artículo que salió como editorial de un periódico en 1835 con motivo del aniversario de la Independencia, recogido en las *Obras de Lucas Alamán*. Documentos inéditos y muy raros. Ed. Jus, México, 1964. T. III, p. 531”.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>50</sup> Citado por GASTÓN GARCÍA CANTÚ, *op. cit.*, p. 16.

<sup>51</sup> *Ibid.*

tivos nacionales en aras, ahora sí, de la moderna propiedad individual implementada en la igualdad jurídica que había acarreado la independencia.<sup>52</sup>

“Enhorabuena, —comenzarían a decir los liberales—, que no se atente contra la libertad de nadie; pero cuando los hombres comprometen su trabajo, es preciso que se les obligue a cumplir sus compromisos... [porque]... Una vez comprometido un hombre a trabajar las leyes deben obligarlo”.<sup>53</sup> La cárcel, la deportación, la leva y el asesinato se encargarían desde entonces de hacer respetar y cumplir el espíritu laboral y liberal del Código Penal de 1872 sobre cuya base las nacientes clases patronales comenzarían a exigir a los asalariados todo lo que, a su libre juicio, debiera cumplirse.

---

<sup>52</sup> “... Los bienes de manos muertas y las tierras comunales pasaron al mercado libre de tierras. Se pensó hacer un bien a la población agrícola pero... se constituyeron los inmensos latifundios laicos”. RODOLFO STAVENHAVEN, *op. cit.*, p. 99. Las manos hábiles de los especuladores y los banqueros desamortizaron también el fruto del trabajo de miles de hombres lanzándolos a las ciudades a sobrevivir en tareas domésticas y a engrosar a la población desocupada. Ver GASTÓN GARCÍA CANTÚ, *op. cit.*, p. 18. Entre los propósitos que tenían los autores de la Ley de Desamortización ocupaba lugar preferente el constituir la pequeña propiedad individual, pero el resultado fue el acaparamiento de la tierra por parte de los hacendados nacionales y extranjeros. Ver JESÚS SILVA HERZOG, *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas. México, 1967, pp. 13 y 14.

<sup>53</sup> GASTÓN GARCÍA CANTÚ, *op. cit.*, p. 29.